



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No. 2009-0591

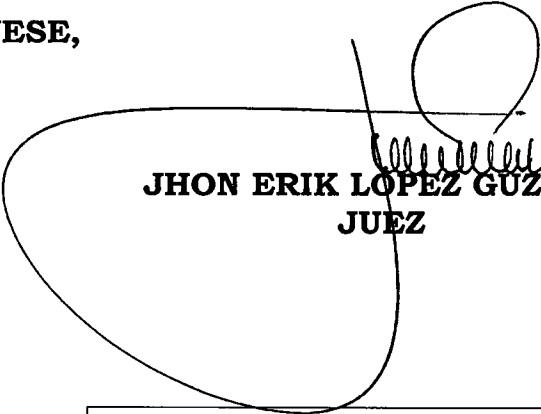
Bogotá, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE**:

1º.- AVOCAR el conocimiento de la presente acción ordinaria.

2º. Se requiere al perito **JOSE CARLOS POSADA VIVIANA** para que aclare los interrogantes elevados por la Clínica Juan N. Corpas Ltda., y la Equidad Seguros de Vida O.C visibles a folios 187 a 191 en el término de (10) de diez días siguientes so pena de las sanciones a que haya lugar. Oficiese.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LOPEZ GUZMÁN
JUEZ

dvd

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 016 en
el día de hoy 19 AGO 2020.


LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaría